

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS: GRUPO QUÍMICO: Guanidina. CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA: Clase III (tres). IPCS/OMS, 2006. Producto Ligeramente peligroso. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR DURANTE LA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRODUCTO: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

ANTÍDOTOS: No tiene.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de ingestión provocar el vómito introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta. En caso de contacto con los ojos lavado a chorro con agua limpia abundante durante al menos 15 minutos manteniendo los párpados separados. En caso de contacto con la piel lavar las partes afectadas con abundante agua y jabón. Quitar las ropas contaminadas y lavar la piel con abundante agua y jabón.

PRECAUCIONES PARA EVITAR DAÑOS A LAS PERSONAS QUE LO APLICAN O MANIPULAN Y A TERCEROS: Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS.

EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722.

CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.

NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.

NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA. ADVERTENCIAS SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PELIGROSIDAD A ORGANISMOS ACUÁTICOS Y PECES, AVES Y ABEJAS: No contaminar fuentes o corrientes de agua con restos del producto o el lavado del equipo de aplicación. No pulverizar contra el viento y evitar la deriva. Producto ligeramente toxico para aves, moderadamente toxico para peces y poco toxico para abejas.

DISPOSICIÓN FINAL DE ENVASES: Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple Lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perforo el envase para evitar su reutilización. Trasladar los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno ZB".



entre usted y sus cultivos

EFUZIN 500 SC

fungicida

SUSPENSIÓN CONCENTRADA

Ingrediente Activo (ISO)	Dodine
Porcentaje en Peso	48,4 %
Contenido en Volumen	500 g/L

PRODUCTO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
REGISTRO N°: 3669 LOTE N°:

FABRICACIÓN: VENCIMIENTO:

FABRICANTE: Fivestar (Nantong) Chemical Co., Ltd. ORIGEN: China.
CONTENIDO NETO: USO AGRÍCOLA

LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO -si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

Registra, importa y distribuye: AGRITEC S.A.
Planta: Cno. Melilla 1501 esq. Cno. del Fortín. Administración: Avda. Gral. Rondeau 2363
Telefax: 2924 4813* MONTEVIDEO - URUGUAY.
www.agritec.com.uy • E-Mail: info@agritec.com.uy

GENERALIDADES, MODO DE ACCIÓN SOBRE LA PLAGA O EL CULTIVO: INSTRUCCIONES DE USO: EFUZIN 500 SC es un fungicida con acción preventiva y efecto curativo especialmente indicado para el control de sarna en manzana y pera. Posee además efecto erradicante cuando es aplicado 30 a 36 horas después de producida la infección.

Cultivo	Enfermedad Nombre Común	Nombre Científico	L/100	Dosis L/ha
Manzano Peral	Sarna	Venturia inaequalis	0,080 - 0,100	1,00 - 1,30
		Venturia pyrina	0,060 - 0,070	0,08 - 0,09
Durazno	Mancha bacteriana Sarna Torque	Xanthomonas pruni	0,075 + 0,120 Kg	AGRICAPTAN 80 DF
		Fusicladium carpophilum	0,160 - 0,200	2,00 - 2,50
		Taphrina deformans	0,160 - 0,200	2,00 - 2,50
Frutilla	Viruela	Mycosphaerella fragaria	0,120	1,15
				Dosis preventiva.

MOMENTO(S) DE APLICACIÓN: Aplicar siguiendo las recomendaciones sugeridas en el cuadro de dosis.
NÚMERO, FRECUENCIA, Ó ESPACIAMIENTO DE APLICACIONES SI CORRESPONDE: En general y siempre que sea necesario repetir las aplicaciones cada 7 a 10 días.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD: No es compatible con productos cúpricos o mezcla sulfocálcica. En caso de duda realice una prueba de compatibilidad a pequeña escala antes de utilizar el producto sobre el cultivo. No aplicar con tiempo húmedo o si se prevén heladas. En estos casos se puede producir russeting o roña a los frutos. Si es necesario realizar un tratamiento en estas condiciones, no sobrepasar dosis de 0,8 a 0,9 L/ha

TIEMPO DE ESPERA: Entre la última aplicación y la cosecha debe mediar un tiempo de 10 días para manzana y pera y de 15 días en durazneros y frutilla.

TIEMPO DE REINGRESO AL CULTIVO: No entrar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado.

MODO DE PREPARACIÓN Y TÉCNICA DE APLICACIÓN: Agite bien el envase de EFUZIN 500 SC antes de usar. Llene el tanque de la máquina pulverizadora hasta la mitad de su capacidad con agua limpia, con el agitador en funcionamiento, agregue la dosis a utilizar de EFUZIN 500 SC. Luego agregue agua hasta completar el llenado de la pulverizadora. Aplicar siempre con el agitador en funcionamiento. Utilizar pulverizadoras que aseguren una cobertura total y uniforme de la superficie a tratar. Las dosis por 100 litros especificadas para aplicación directa al cultivo se refieren a dosis del producto para aplicaciones en alto volumen. Cuando se utilice la tecnología de bajo volumen se deberá calibrar el equipo de aplicación para mantener la misma cantidad de producto comercial por unidad de superficie. No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Prohibido aplicar con máquinas terrestres autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua.

Prohibida la aplicación terrestre mecanizada en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 30 metros del límite del predio de escuelas rurales.

Prohibido llenar con agua las máquinas de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.



CUIDADO

